

# POLÍTICAS DEL INCENTIVO OCTUBRE 2018

## ASEGURA TU NAVIDAD

Serán beneficiarios todos los Asesores Comerciales Independientes que alcancen la meta de ventas comprendidas bajo las siguientes condiciones y fechas:

### CONDICIONES:

#### 1. DEL 01 AL 08 DE OCTUBRE DEL 2018 SI REALIZAS UNA VENTA O MÁS PODRÁS:

- Para los Asesores Comerciales Independientes **hasta el rango de Ruby** que realicen una o más ventas, obtendrán **triple puntuación** en el monte Sion.
- Para los Asesores Comerciales Independientes con el **rango Emerald en adelante** que realicen una o más ventas, obtendrán **dobles puntuación** en el monte Sion.

**NOTA.-** Los puntos benefician de manera personal y directa al Asesor Comercial Independiente y no así a la estructura ascendente ni descendente.

#### 2. DEL 01 AL 19 DE OCTUBRE DEL 2018 SI REALIZAS UNA VENTA O MÁS PODRÁS:

- Por cada \$us. 12.000 en ventas obtienes un monto adicional a tu comisión de \$us. 500 en efectivo que serán depositados en tu cuenta bancaria.
- Este incentivo es acumulable **por cada \$us. 12.000** en ventas que realices.

**Nota.-** Los Asesores Comerciales Independientes que sean beneficiados del incentivo, deberán proporcionar su número de cuenta bancaria para el correspondiente depósito (hasta el 31 de octubre del 2018), no admitiéndose solicitudes de pagos en efectivo, el depósito de este incentivo se realizará hasta el REIM de noviembre del 2018.

- El Asesor Comercial Independientemente beneficiado del o los incentivo(s) deberá estar al día en todos sus productos personales.

